

unánimes.

Boletines Ofi

Verificadas las lecturas de los Boletines Oficia-
les correspondientes a los dias del 18 al 23, am-
bos inclusivos es el siguiente questo enterado.

Re. con defectuaria
de un recurso de
alzada de la
Proca. y su
de un acto de
ma de las
huertas

Dadas cuenta de unas com. del Sr. Gober-
nador civil de las provincias trasplacando las
del Sr. Ministro de Fomento, el
expediente instruido a instancia de D. Fa-
nouras de las huertas y hermanas condenados por el Sen-
ejos de hombres buenos de las huertas de esta
Capital, al pago de ciertas cantidades con des-
tino a las obras del canal de Requena, por
un Real orden en consideracion a que sien-
do ejecutorios los fallos del citado Consejo con-
to no son anulados por el Ayuntamiento no hay
debido admitirse el recurso de alzada inter-
puestos por el expresado Sr. Proca primero an-
te el Gobierno y despues ante el Minist.º, se
disponer se haga saber al apelante que pue-
de acudir a los tribunales ordinarios en defen-
sa de los derechos que crea le corresponden. Al
propio tiempo se dispone se signifique al
Gobierno de España la suspension de
que procure las reformas de las ordenanzas
de las huertas de la Capital de manera que
conserve en los fuertamentos su libertad de ac-
tion en armonia con el espíritu de la Ley.
suprimiendo las intervenciones del Ayuntamiento
en los fallos del Consejo de hombres buenos.

Explicacion del
Sr. D.º sobre
forma de las

El Sr. D.º expresa que la segunda parte de
positivas de la Real orden que se ha leído



Ayuntamiento de Murcia